

Alerta sobre los requisitos para el Medicaid

Para los ciudadanos de los EE.UU.

Ahora tienen que proveer prueba de ciudadanía e identidad de los EE.UU. cada vez que solicite el Medicaid o renueve su cobertura actual de Medicaid. Necesitará:

Uno de estos documentos:

- Pasaporte de los Estados Unidos
- Certificado de Naturalización
- Certificado de ciudadanía de los EE. UU.

O dos de la siguiente lista:

Uno de esta lista*	Y	Uno de esta lista*
Certificado (acta) de nacimiento de los EE. UU.		Licencia de conducir con fotografía
Certificado de nacimiento emitido por el Departamento de Estado (Formulario DS-1350)		Un documento de identidad estatal con fotografía
Informe o certificado de nacimiento en el extranjero para ciudadanos de los EE.UU. (Formulario FS-240; FS-545)		Una tarjeta de identificación escolar con fotografía
Una tarjeta de identificación de ciudadano de los EE. UU. (Formulario I-197 del DHS)		Una identificación de carga familiar de personal militar con fotografía
Un decreto final de adopción		
Un registro oficial de servicio militar, que muestre el lugar de nacimiento en los EE.UU. (por ejemplo, un formulario DD-214)		

****Esta no es una lista completa. Otros documentos también son aceptables.***

Si usted solicita o renueva la cobertura personalmente en el departamento de servicios sociales de su condado, traiga sus documentos originales. Si envía su solicitud, puede mandar una fotocopia de sus documentos originales.

¡Solicite el Medicaid aunque no tenga estos documentos a la mano! El personal del departamento de servicios sociales de su condado le ayudará a documentar su ciudadanía e identidad.

Para los inmigrantes legalmente calificados

Aún puede solicitar el Medicaid y debe proveer comprobante de su estado migratorio tal como lo hacía en el pasado. **¡Nada ha cambiado!**

¿Preguntas?

Llame al Departamento de Servicios Sociales de su condado o a **la línea gratuita de Información y Referencia CARE-LINE al: 1-800-662-7030.**